

**El IECM aprobó la realización de conteos rápidos para dar a conocer las tendencias de resultados del próximo proceso electoral en la CDMX.**

**(2021-02-02), 88.9 Noticias , Panorama Informativo Primera Emisión, Alejandro Villalvazo, Iñaki Manero, (Nota Informativa) - 06:34:41, Duración: 00:01:21 Precio \$21,384.00**

IÑAKI MANERO, CONDUCTOR: Fue aprobada la realización de conteos rápidos para las próximas elecciones en la capital del país.

ANTONIO ARANDA, REPORTERO: Con el objetivo de brindar certeza y confianza a la ciudadanía sobre los resultados del proceso electoral local ordinario 2020-2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la realización de conteos rápidos como mecanismo para conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares a las alcaldías de la 16 demarcaciones de la Ciudad de México el día de la jornada electoral, el próximo 6 de junio. Los conteos rápidos son un procedimiento estadístico diseñado para estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales.

El consejero electoral local, Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que los conteos rápidos son una fuente de información confiable y preliminar mucho más oportuna que el PREP y los propios cómputos para ofrecer tendencias electorales. Finalmente Mauricio Huesca Rodríguez indicó que los conteos rápidos se realizan la misma noche de la elección y permiten estimar el porcentaje de participación electoral, de votos a favor de cada uno de los partidos políticos, coaliciones o candidaturas.

IVS